



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, BEBIDAS, CONFITES VERDURAS Y FRUTAS.-

MONTE PATRIA, 13 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio Nº 463 de fecha 10.11.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 08/01/2016, por Don **ALEX ALEXIS ROJAS CONTRERAS**, RUT. [REDACTED], con domicilio en calle Principal s/n Tome Alto, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén, bebidas, confites, verduras y frutas.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

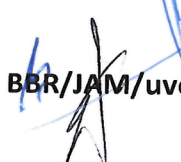
DECRETO ALCALDICIO Nº 412.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Comercial: Almacén, bebidas, confites, Frutas y Verduras, a Don **ALEX ALEXIS ROJAS CONTRERAS**, RUT. [REDACTED] con domicilio comercial en calle principal s/n Tome Alto, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


BBR/JAM/uvc.-




ALCALDE